



Administración Nacional de Acueductos y  
Alcantarillados - ANDA  
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA - SICEP

000031  
No. S1  
22-21-2017

Página: 00001

FORMULARIO S1 - REQUERIMIENTO  
Obras, Bienes y Servicios

DEPTO. DE PRESUPUESTO  
PROCESADO  
SICEP-ANDA

Fecha del S1:	03/03/2017
Unidad Solicitante:	22 - SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
Unidad Destino:	22 - SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
Cifrado Presupuestario	2017-4301-7-01-01-21-2 RECURSOS PROPIOS

OBJETO ESPECIFICO DEL GASTO	OBRA BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CODIGO UNAC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO TESTIGO UNITARIO	PRECIO TESTIGO TOTAL
54905	SERVICIOS DE PUBLICIDAD <i>54305</i>					
	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD	52100000	UNIDAD	1.00	689,935.00	689,935.00
			<b>SUBTOTAL</b>			689,935.00
54901	CREDITO FISCAL					
	CREDITO FISCAL (IVA)			1.00	89,691.55	89,691.55
			<b>SUBTOTAL</b>			89,691.55
<b>TOTAL</b>						779,626.55

DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO 2017
Existencia en Bodega:
Firma y Sello
Periodo a cubrir:

Nombre y Firma del Solicitante  
GLENDA CATALINA MENJIVAR MELENDEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA

SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS



Nombre y Firma del que Autoriza  
SILVIA IRENE ARIACELY MACAÑA AZMITIA  
SUBGERENTE

SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS





Administración Nacional de Acueductos y  
Alcantarillados - ANDA

SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -  
SICEP

No. PREVISIÓN

00846-2017-11

S1 - PREVISIÓN

RESERVADO UFI - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. FORMULARIO S1      22-21-2017      FECHA APROBADO 03/03/2017      MONTO PREVISIONADO \$      779,626.55

Elaboro Técnico de Presupuesto  
(Firma y sello)

ABRAHAM MOISES VENTURA CAMPOS  
TECNICO PRESUPUESTARIO  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Aprobado Jefe de Presupuesto (Firma y Sello)

JORGE HUMBERTO LOPEZ GONZALEZ  
JEFE DE PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ANDA - PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
03 MAR. 2017  
HORA: 3:45 PM  
FIRMA: J. Leana

Ref.: SO-090317-7.6

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA-, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número DIEZ, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número siete punto seis, que literalmente dice:

7.6) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación a las Bases de Licitación Pública No. LP-26/2017 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO**:

- I. Que la publicidad cubre una necesidad informativa basada en describir el quehacer de la institución, como lo son, entre otros, la ejecución de los proyectos de Introducción de agua potable en Comunidades y Poblaciones del País, la ejecución de Proyectos tendientes a mejorar el suministro de agua potable al Gran San Salvador, eficientando las Plantas de Tratamiento, así como el cambio de tuberías de más de 80 años, con lo cual se cambiarían las percepciones equivocadas sobre la Autónoma, sobre todo porque la imagen institucional se construye en base a estas informaciones.
- II. Que la ANDA como parte del cumplimiento de sus fines institucionales, tiene por objeto mantener informada a la población sobre los planes, proyectos y programas que la institución realiza en temas específicos, así como orientar a la población usuaria sobre el servicio de agua potable y alcantarillado; las medidas de ahorro y buen uso del agua, acciones institucionales, y los logros obtenidos, a través de comunicación directa y medios de comunicación. Se espera con la contratación de este servicio, sea para obtener propuestas de campaña que ayuden a mejorar la imagen institucional ante la población.
- III. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será identificado como Licitación Pública No. LP-26/2017 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA", por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante nota con Referencia 13.448.2017 de fecha 3 de marzo de 2017, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.
- IV. Que la adquisición requerida será financiada con fondo propios y cuenta con un presupuesto estimado por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y

NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$779,626.55), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en la certificación de disponibilidad Presupuestaria número 22-21-2017 de fecha 03 de marzo de 2017, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.

- V. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas del servicio requerido, así como la Administración del Contrato, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la LACAP, las cuales además, ya fueron revisadas por la Subgerente de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-26/2017 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día nueve del mes de marzo de dos mil diecisiete.

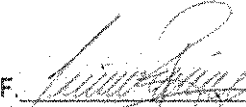
  
ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

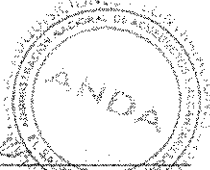




ACTA DE NOTIFICACIÓN.

En las oficinas de la Sociedad "O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.", ubicada en 87 Av. Norte y Calle El Mirador, Edificio Torre Futura, Nivel 15, Local #3, San Salvador; a las 11 horas y 17 minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, NOTIFIQUÉ a la Sociedad "O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.", la Resolución del Acto Administrativo de ADJUDICACION del proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-26/2017 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA"; en virtud de Acta número VEINTIUNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno, con número de referencia SO-180517-5.1, entregándole copia íntegra del Acto Administrativo anteriormente relacionado, por medio del señor (a) Anda Carolina Dorelmonste de Harling de profesión Contador de 42 años de edad, del Domicilio de San Salvador y quien se identifica por medio de su documento único de identidad personal número 01195246-4 y su Tarjeta de Identificación Tributaria número 0614-001274-124-8. Quien se desempeña como Contador General de dicha sociedad; y para constancia firmamos:

F.   
 LIC. JOSE RICARDO CRUZ RODRIGUEZ,  
 NOTIFICADOR / UACI.



F.   
 REPRESENTANTE EMPRESA NOTIFICADA.  
 O&R Mc, S.A. DE C.V.

Responsable de Entregar Acto Administrativo Integro según art. 74 LACAP.	Firma y sello de Persona que Recibe Acto Administrativo Integro
--	---



Ref. 13.0125.2017

ESQUELA DE NOTIFICACIÓN

Al Sr. RODOLFO AUGUSTO OBANDO GALDAMEZ, Representante Legal de la sociedad "O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. " SE HACE SABER: que en el marco del proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-26/2017 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA"; en virtud de Acta número VEINTIUNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno, con número de referencia SO-180517-5.1; ha pronunciado el acto administrativo ADJUDICACION del proceso de Contratación aludido, del cual se anexa copia íntegra, tal y como lo establece el artículo 74 y siguientes, capítulo VI de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. NOTIFIQUESE.


Hay una firma que se lee: "ilegible".

"ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO"

-----RUBRICADA-----

Y para que sirva de legal notificación, le extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas y 18 minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

f.   
 Lic. Marjo Alfredo Pérez Anaya,  
 Gerente de la UACI - ANDA.


Firma y sello de recibido: 

O&R Mc, S.A. DE C.V



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las oficinas de la Sociedad "OBERMET, S.A. DE C.V.", ubicada en Urb. Maquilishuat, C. La Mascota, N° 5215, San Salvador; a las 11 horas y 35 minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, NOTIFIQUÉ a la Sociedad "OBERMET, S.A. DE C.V.", la Resolución del Acto Administrativo de ADJUDICACION del proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-26/2017 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA"; en virtud de Acta número VEINTIUNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno, con número de referencia SO-180517-5.1; entregándole copia íntegra del Acto Administrativo anteriormente relacionado, por medio del señor (a) Ada Lopez Navas de profesión Estudiante de 25 años de edad, del Domicilio de San Salvador y quien se identifica por medio de su documento único de identidad personal número 04485958-0 y su Tarjeta de Identificación Tributaria número 0614-06891-106-3 Quien se desempeña como Recepcionista de dicha sociedad; y para constancia firmamos:

F.   
 LIC. JOSE RICARDO CRUZ RODRIGUEZ  
 NOTIFICADOR / UACI



F.   
 REPRESENTANTE EMPRESA NOTIFICADA.

**OBERMET  
S.A. de C.V.**

Responsable de Entregar Acto Administrativo Integro según art. 74 LACAP.	Firma y sello de Persona que Recibe Acto Administrativo Integro
--	---



Ref. 13.0126.2017

ESQUELA DE NOTIFICACIÓN

Al Sr. YUSEF BUKELE ORTEZ, Apoderado General Administrativo, Mercantil, y Tributario con Facultad de Representación Legal, de la sociedad "OBERMET, S.A. DE C.V." SE HACE SABER: que en el marco del proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-26/2017 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA"; en virtud de Acta número VEINTIUNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno, con número de referencia SO-180517-5.1; ha pronunciado el acto administrativo ADJUDICACION del proceso de Contratación aludido, del cual se anexa copia íntegra, tal y como lo establece el artículo 74 y siguientes, capítulo VI de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. NOTIFÍQUESE.


Hay una firma que se lee: "llegible".

"ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO"

-----RUBRICADA-----

Y para que sirva de legal notificación, le extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas y 35 minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

  
 Lic. Mario Alfredo Pérez Anaya,  
 Gerente de la UACI - ANDA

Firma y sello de recibido: 

**OBERMET**  
**S.A. de C.V.**